

Tegucigalpa, M.D.C.  
16 de abril de 2024

UPEG-91-2024

Abogado  
**Dimas Figueroa Alvarez**  
Oficial de Información Pública  
Acuerdo de Delegación No. SAG-071-2023  
Su Oficina

Estimado Abogado Figueroa:

Reciba un cordial saludo, en atención al MEMORANDO OIP-43-2024 en el que solicita los informes siguientes:

- Informe del estatus de la cartera de proyectos SAG
- Informe de la ejecución física y financiera correspondiente al I trimestre 2024

Al respecto le informo que en cumplimiento al Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y sus Disposiciones Generales, Ejercicio Fiscal 2024, en el Capítulo VI Monitoreo, Seguimiento y Evaluación Artículo 253, párrafo 2 enuncia lo siguiente: Las instituciones del Gobierno Central, Desconcentradas y Descentralizadas, deben remitir a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN), dentro de los primeros quince (15) días hábiles del mes siguiente de finalizado el trimestre, un informe en formato digital con la ejecución física y financiera del Plan Operativo Anual y del Presupuesto, que también debe estar disponible en los sitios WEB de cada Institución

Una vez finalizados los informes se remitirán para su publicación.

Atentamente,

  
**Glenda Mendoza**  
Directora Interina UPEG



Cc: Archivo

